



**U.E. Juan León Mera**  
Ambato

PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL BACHILLERATO  
INTERNACIONAL

# POLÍTICA DE EVALUACIÓN

Elaborado en octubre de 2022  
Modificado en julio de 2024

2024

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	2
INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVOS.....	5
OBJETIVO GENERAL: .....	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: .....	5
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL .....	5
MISIÓN.....	5
VISIÓN .....	5
PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB.....	6
PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN .....	7
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN .....	8
TIPOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....	8
1. COMPONENTES DEL PARCIAL.....	10
1.1. TALLERES GRUPALES .....	10
1.2. TAREAS .....	10
1.3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN .....	10
1.4. PRUEBAS INTERACTIVAS .....	11
1.5. EXÁMEN PARCIAL .....	11
2. EXÁMEN QUIMESTRAL.....	11
3. EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA .....	11
3.1. EVALUACIÓN INTERNA .....	12
3.2. EVALUACIÓN EXTERNA .....	12
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN .....	13
Evaluación Interna y Externa del Bachillerato Internacional: .....	13

SISTEMA Y ESCALAS DE EVALUACIÓN.....	13
PROMOCIÓN DE ALUMNOS .....	16
INFORME DE PROCESO DE EVALUACIÓN .....	18
VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS.....	19
EVALUACIÓN Y ADMISIÓN: .....	19
EVALUACIÓN Y LINGÜÍSTICA: .....	19
EVALUACIÓN Y ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES:.....	19
EVALUACIÓN E INTEGRIDAD ACADÉMICA: .....	20
REVISIÓN Y DIFUSIÓN.....	20
BIBLIOGRAFÍA .....	22

## INTRODUCCIÓN

La Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” es un centro educativo que brinda sus servicios educativos por más de 106 años, ubicado en el sureste de la ciudad de Ambato, pertenece a la zona 3 – distrito 18D02. La institución es de sostenimiento particular con una filosofía religiosa; la oferta educativa contempla los siguientes niveles: Educación Inicial, Básica General y Bachillerato General Unificado con una jornada matutina. La institución cuenta con 1.887 estudiantes y 76 docentes para el período lectivo 2022-2023.

El colegio cuenta con un plan estratégico, en el cual se encuentran 4 líneas estratégicas y haciendo referencia a la segunda línea estratégica, “Calidad Académica”, la Unidad Educativa ha establecido como objetivo implementar el Programa del Diploma (PD) del Bachillerato Internacional y así potencializar la calidad académica de la institución.

Por esta razón, la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” no solo hace hincapié en los procesos de enseñanza y aprendizaje, también considera a la evaluación, como un medio para medir el avance de los estudiantes y realizar mejoras continuamente, enfocados en reforzar el aprendizaje de objetivos, contribuyendo así, al rendimiento tanto de los estudiantes como de los docentes.

De esta manera, se conecta con los principios del Bachillerato Internacional, la cual, propone que la evaluación no esté enfocada solo en una certificación. Así, esta política contiene información que guiará el proceso de evaluación de los estudiantes y fortalecerá la acción docente permitiendo mejorar la calidad académica de los estudiantes.

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL:

Establecer los principios y métodos de evaluación de los estudiantes de la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle”.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Describir el perfil del estudiante del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional.
- Detallar los tipos, metodologías e instrumentos de evaluación de la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle”.
- Especificar el sistema y escalas de evaluación que utiliza la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle”.

## FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

### MISIÓN

Inspirados en el carisma lasallista y espíritu investigativo, brindamos una educación humana, cristiana y académica de calidad; con destrezas forjadas para el futuro con bases internacionales, que construye una sociedad justa, democrática, solidaria, fraterna, responsable con el medio ambiente, permitiendo una trayectoria eficiente (Equipo Líder, 2022).

### VISIÓN

Para el año 2026, seremos un referente a nivel nacional e internacional en Innovación y Excelencia Académica inspirados en el carisma lasallista (Equipo Líder, 2022).

## PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

El perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, constituye un conjunto de ideales que describe los atributos de una educación enfocada en lograr una mentalidad internacional, que aprecia y valora la diversidad de culturas presentes en el mundo y se esfuerzan por aprender más sobre ellas; se trata por tanto de crear una conciencia intercultural y una visión del mundo en la que las personas se consideran conectadas a la comunidad global y asumen un sentido de la responsabilidad hacia sus miembros (International Baccalaureate Organization, 2015).



Gráfico 1 Perfil de la comunidad de aprendizaje del bachillerato internacional  
Fuente: Modificado de International Baccalaureate Organization (2015)

## PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

En el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación, 2023) en su Título II, Capítulo IV, Parágrafo II, Artículo 18, señala a la evaluación estudiantil como un “proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el avance hacia los objetivos de aprendizaje; y, que incluye sistemas de retroalimentación oportuna, pertinente, precisa y detallada” (p. 10), dirigidos a motivar el aprendizaje continuo y así generar cambios en el desempeño de los estudiantes.

La evaluación en la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle”, toma en cuenta las directrices del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación, 2023) que manifiesta:

Los procesos de evaluación dirigidos a los estudiantes no siempre deben incluir la emisión de notas o calificaciones.

Lo esencial de la evaluación es proveer retroalimentación al estudiante para que este pueda alcanzar al menos los mínimos establecidos para el desarrollo de los aprendizajes, destrezas, habilidades y competencias establecidas en el currículo, en línea con los estándares de calidad educativa; proporcionar información al docente y a la institución educativa para mejorar y adaptar las metodologías que se implementan, así como brindar información a las familias para acompañar el proceso educativo (p. 10).

En el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional, se evalúa el trabajo de los estudiantes como evidencia directa del logro en comparación con los objetivos establecidos de los cursos del Programa del Diploma, procurando de forma efectiva la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, establecidas en los esquemas de asignaturas y determinando cuantitativamente los mínimos requeridos para la obtención del diploma.

Los instrumentos de evaluación en el Bachillerato General Unificado (BGU) hacen énfasis en la consecución de destrezas fundamentales de cada asignatura y los criterios de desempeño alcanzados en cada año escolar; mientras que, en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, los instrumentos de evaluación hacen hincapié en el

pensamiento crítico de los estudiantes, al relacionar sus trabajos con los niveles de logro y no con los trabajos de los otros alumnos.

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación en la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” tiene como finalidad los siguientes objetivos:

- Conocer los logros del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiante, así, se obtiene información acerca de los elementos que influyen en este proceso.
- Identificar las dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje y establecer las estrategias y acciones apropiadas para ayudar al estudiante en este proceso.
- Proporcionar información a los padres de familia y estudiantes sobre el avance y logros de aprendizaje alcanzados.

La evaluación en la institución, considera una variedad apropiada de actividades, las cuales garantizan alcanzar los objetivos específicos de cada asignaturas, desarrollando las capacidades cognitivas fundamentales (conocimiento, comprensión, aplicación) y superiores (síntesis, reflexión, evaluación, pensamiento crítico) conectándose con los enfoques de enseñanza y aprendizaje, lo que contribuye a fortalecer los atributos del perfil del Bachillerato Internacional.

## TIPOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

En la institución existen 3 tipos de evaluación, tal como lo estipula el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación, 2023) en su Título II, Capítulo IV, Parágrafo II, Artículo 21:

- ✓ *Evaluación diagnóstica:* Se aplica en todos los niveles de la institución. Esta evaluación se lo realiza durante la primera semana de septiembre de cada año lectivo y tiene como fin determinar el conocimiento de los estudiantes al ingresar al proceso de aprendizaje, y así planificar estrategias de enseñanza y aprendizaje.



Los docentes entregan los resultados mediante un informe a los Coordinadores Académicos, y éstos remitirán a Vicerrectorado para su archivo correspondiente.

Para el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, se aplicará la evaluación diagnóstica durante los primeros 15 días del primer mes de clase. Para ello, el Coordinador del Bachillerato Internacional, los coordinadores de Teoría del conocimiento, Creatividad Actividad y Servicio (CAS), Monografía y los docentes de cada grupo de asignatura planificarán en conjunto los contenidos e instrumentos para esta evaluación. Los resultados obtenidos se analizarán a través de estudios estadísticos que permitirá a los docentes y coordinadores establecer un plan de nivelación.

- ✓ *Evaluación formativa:* Se aplica en todos los niveles y se coloca en donde el profesor considera adecuado para descubrir y construir conocimientos, así como también para lograr afianzarlos. Se compone de trabajos grupales, individuales, tareas, proyectos, etc. Esta evaluación también permite a los docentes realizar ajustes en la metodología de enseñanza y mantener informados a los actores del proceso educativo sobre los resultados parciales logrados y el avance en el desarrollo integral del estudiante.

Para el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, la evaluación formativa es importante para el docente, ya que le permite identificar las capacidades y limitaciones de los alumnos. El objetivo es —y se trata de un aspecto clave de “aprender a aprender”— que el alumno aprenda a juzgar mejor su propio desempeño y ayudarlo a desarrollar estrategias para seguir progresando.

- ✓ *Evaluación sumativa:* Se aplica en todos los niveles, principalmente a las evaluaciones quimestrales del Bachillerato General Unificado, las cuales, evalúan las destrezas con criterio de desempeño trabajadas, con la finalidad de confirmar los niveles de logro alcanzados por los estudiantes, que a su vez permiten tomar decisiones respecto a los puntos necesarios a reforzar.

Para el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, permite identificar los logros obtenidos por los estudiantes al finalizar el curso. En este ámbito se identifican las evaluaciones interna y externa, propias de Bachillerato Internacional, acatando fechas y reglamento para su aplicación.

Se puede observar claramente que existe una estrecha relación en los tipos y metodologías de evaluación entre el Ministerio de Educación del Ecuador y el Bachillerato Internacional.

El año lectivo cuenta con dos quimestres, y cada uno se constituye de 2 parciales. La nota quimestral está compuesta por el promedio de los 2 parciales, que corresponde al 80% y un examen quimestral que representa el 20%.

## **1. COMPONENTES DEL PARCIAL**

Para obtener la nota de cada parcial, se considera los siguientes componentes:

### **1.1. TALLERES GRUPALES**

Los talleres grupales tienen como finalidad fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo entre los estudiantes. Este tipo de trabajos aporta en el desarrollo de habilidades sociales, de autogestión y de comunicación.

### **1.2. TAREAS**

Las tareas se refieren a la preparación individual de cada alumno para las horas de clase. Estas incluyen deberes, repasos y trabajos realizados fuera de clase bajo la responsabilidad autónoma del estudiante. Las tareas pueden ser orales o escritas.

### **1.3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

Los proyectos de investigación pueden ser individuales o grupales, y pueden ser trabajados de forma interdisciplinaria. La entrega/presentación de proyecto no debe coincidir con un examen en ese día y la forma de calificación se lo realiza a través de una rúbrica aprobada por el departamento de vicerrectorado.

#### **1.4. PRUEBAS INTERACTIVAS**

Las pruebas interactivas, orales o escritas, pueden ser comunicadas o no a los estudiantes. Las pruebas escritas tienen una duración máxima de 15 minutos.

#### **1.5. EXÁMEN PARCIAL**

El examen parcial puede ser una prueba escrita, tarea de aprendizaje especial, proyecto o presentación. La duración de este examen es de 40 minutos. Si es una prueba escrita se la realiza con Macrooperadores y Operadores del modelo Lector Óptimo (MLO) de acuerdo al modelo pedagógico de la institución, el modelo de pedagogía conceptual.

### **2. EXÁMEN QUIMESTRAL**

El examen quimestral puede ser una prueba de base estructurada escrita, tarea de aprendizaje especial, proyecto o presentación. La duración de este examen es de 60 minutos. Si es una prueba escrita, está constituida por una serie de reactivos (ítems) que sólo admiten una respuesta correcta y cuya calificación es siempre uniforme y precisa para todos los evaluados. En el caso de una tarea de aprendizaje especial, proyecto o presentación, se califica con una rúbrica, previa aprobación por la junta académica.

### **3. EVALUACIÓN EN EL PROGRAMA DEL DIPLOMA**

En el Programa del Diploma están definidos tipos de evaluaciones, las evaluaciones internas y las evaluaciones externas de cada asignatura. Estas evaluaciones se realizan bajo las directrices del Reglamento General del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional, en cuanto a: duración, espacio, entorno, rigurosidad, organización, seguridad, entre otras, debiendo la institución prepararse adecuadamente para que los estudiantes puedan rendir satisfactoriamente los exámenes.

### 3.1. EVALUACIÓN INTERNA

Los docentes de cada asignatura del Bachillerato Internacional deberán corregir los trabajos asignados como evaluación interna. El tipo de trabajo que se evalúa de manera interna, varía de acuerdo a la materia (Grabaciones orales en Lengua A y B, Carpetas, Informes de investigación, Presentaciones orales de Teoría del Conocimiento, etc.). Cada profesor evalúa a sus estudiantes para luego enviar al Bachillerato Internacional de manera electrónica una muestra aleatoria y así, un examinador externo pueda hacer una moderación.

#### **Creatividad, Actividad y Servicio (CAS)**

La evaluación del componente troncal CAS se lo realiza de manera cualitativa. Al final del programa se introduce en el IBIS si los estudiantes han aprobado o no a partir de las evidencias e informes que colocan en su E-Portafolio.

### 3.2. EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa corresponde al mayor porcentaje de evaluación del Programa de Diploma del Bachillerato Internacional. Se compone de dos partes:

- *Trabajos realizados durante los dos años de estudio* (Trabajo Escrito en Lengua A, Ensayo de Teoría del Conocimiento, etc.), estos trabajos son enviados de manera digital al Bachillerato Internacional para que sean calificados por examinadores externos.
- *Exámenes realizados al finalizar los dos años de estudio*, en la convocatoria de mayo. Estos exámenes son recibidos en la institución para su realización y luego son enviados por correo (de forma física) al Bachillerato Internacional, para que sean corregidos por examinadores externos.

#### **Monografía**

La monografía está dentro de las evaluaciones externas, sin embargo, es un trabajo independiente del estudiante bajo la supervisión de un docente en una materia específica. Este trabajo se evalúa con los criterios que proporciona la Guía de

Monografía del Bachillerato Internacional y si el estudiante obtiene una calificación de E, se le asignará esa calificación en el sistema. Estos trabajos, al igual que las demás evaluaciones externas en las distintas materias, son enviados de manera digital al Bachillerato Internacional para que a su vez sean calificados por un examinador externo.

## INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” utiliza múltiples técnicas e instrumentos de evaluación, acorde a la destreza o habilidad que quiere evaluarse. Por ejemplo, puede utilizarse: rúbrica de evaluación con criterios, lista de cotejo, etc. Con respecto a los exámenes como instrumento de evaluación, es importante aclarar que tienen un formato específico. Los docentes de las materias elaboran el examen y luego es revisado y aprobado por los coordinadores académicos y vicerrectorado.

### **Evaluación Interna y Externa del Bachillerato Internacional:**

Las evaluaciones internas y externas de las materias del Bachillerato Internacional deben entregarse a la Coordinación del IB en el Colegio hasta marzo, para que puedan enviar las evaluaciones de manera digital a la Organización del Bachillerato Internacional.

El Portafolio de CAS es el instrumento de evaluación de este componente del Programa del Diploma. En la institución se trabaja con un E-Portafolio que se encuentra. Los estudiantes deben tener Reflexiones con evidencias, Registro de sus experiencias y Documentación de su Proyecto y sus Resultados de Aprendizaje.

## SISTEMA Y ESCALAS DE EVALUACIÓN

La Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” trabaja con las escalas obligatoria que nos exige el Ministerio de Educación en el Ecuador:

- Para los subniveles de inicial, preparatoria y educación básica elemental utiliza la siguiente escala cualitativa: Destreza o aprendizaje alcanzado; Destreza o

aprendizaje en proceso de desarrollo y Destreza o aprendizaje iniciado.

- Para los subniveles de básica media, básica superior y bachillerato utiliza escalas cualitativas y cuantitativas, donde las calificaciones son sobre diez puntos (10).

*Tabla 1 Escala cualitativa y equivalencias cuantitativas*

ESCALA CUALITATIVA	EQUIVALENCIAS
Domina los aprendizajes	9.00 – 10.00
Alcanza los aprendizajes	7.00 – 8.99
Está próximo a alcanzar	4.01 – 6.99
No alcanza los aprendizajes	Menor o igual a 4

Fuente: Ministerio de Educación, 2023

En el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, cada asignatura se califica conforme a una escala de uno (1) a siete (7), en la que siete (7) es la calificación más alta.

Para Teoría del Conocimiento y la Monografía, se califican cualitativamente con las letras “A” hasta la “E”, en la que “A” es la calificación más alta. Estas dos calificaciones se combinan en la matriz de puntos para la obtención del diploma y contribuyen entre cero (0) y tres (3) puntos al total.

En cuanto a CAS, la evaluación se da a través de las evidencias que presenta en el E-portfolio (Reflexiones, registro de experiencias, documentación del proyecto). Este componente del Diploma no tiene una nota cuantitativa, sino únicamente se consigna al final del Programa si el estudiante ha sido o no aprobado.

Por otro lado, todos los estudiantes deben desarrollar una monografía, sea que los alumnos realicen el programa completo del Diploma o que hagan únicamente ciertos Cursos. Todas las monografías se evaluarán de acuerdo al sistema de calificación del Bachillerato Internacional, con los criterios que se encuentran en la Guía de Elaboración de Monografía. Esta nota es sobre treinta y cuatro (34) puntos y es un requisito para la obtención del Diploma del Bachillerato Internacional.

Por consiguiente, la puntuación máxima global que puede alcanzarse en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, como resultado de la evaluación de las asignaturas, Teoría del Conocimiento y la Monografía es cuarenta y cinco (45) puntos.

Para la asignación de notas se utilizará el sistema Academium y se realizará una conversión de notas de las asignaturas del Bachillerato Internacional a las asignaturas del Bachillerato General Unificado con base a la siguiente tabla de equivalencias:

Tabla 2 Equivalencias ente Bachillerato Internacional y Bachillerato General Unificado

	ESCALA DE PUNTUACIÓN	ESCALA DE PUNTUACIÓN
	IB	BGU
<b>CALIFICACIÓN CUANTITATIVA</b>	7	10
	6	9
	5	8
	4	7
	3	5 - 6
	2	3 - 4
	1	1 - 2
<b>CALIFICACIÓN CUALITATIVA</b>	A	10
	B	9
	C	8
	D	7
	E	6
	F	No Presenta
<b>MONOGRAFÍA</b>	27 – 34	10
	21 – 26	9
	14 – 20	8
	7 – 13	7
	0 - 6	6
	No Presenta	-

Fuente: Elaboración propia

## PROMOCIÓN DE ALUMNOS

La promoción de alumnos al grado inmediatamente superior en la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle”, esta regulado por las directrices del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación, 2023) en su Título II, Capítulo IV, Parágrafo II, Artículo 26 y 27, donde manifiesta que:

**Art. 26.- Calificación de los estudiantes de educación general básica media, básica superior y bachillerato.-** Se entiende por “*aprobación*” en los subniveles de educación básica media, básica superior y bachillerato al logro de los objetivos de aprendizaje definidos para una unidad, programa de asignatura o área de conocimiento, fijados para cada uno de los grados, cursos, subniveles y niveles correspondientes del Sistema Nacional de Educación (p. 12).

Por tanto, para los subniveles de Básica Media, Básica Superior y el nivel de Bachillerato, la promoción al siguiente grado o curso, se requiere una calificación promedio de siete sobre diez (7/10) en cada una de las asignaturas del currículo nacional.

**Artículo 27.- Calificación y promoción de estudiantes de educación inicial, preparatoria y educación básica elemental.-** Se entiende por “*aprobación*” en los subniveles de educación inicial, preparatoria y educación básica elemental al logro de los objetivos de aprendizaje definidos para una unidad, programa de asignatura o área de conocimiento, fijados en los subniveles correspondientes del Sistema Nacional de Educación (p. 13).

Los estudiantes del nivel de Educación Inicial al cumplir los cinco (5) años de edad serán promovidos al subnivel de Preparatoria. Los estudiantes del Subnivel de Preparatoria serán promovidos automáticamente.

Los estudiantes en el subnivel de Básica Elemental serán promovidos automáticamente (pp. 13-14)



En el caso de no obtener el puntaje mínimo requerido o no alcanzar las destrezas mínimas, se procederá según los **Artículos 27 y 38** del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (Ministerio de Educación, 2023) en su Título II, Capítulo IV, Parágrafo II:

- En el caso de no alcanzar las destrezas mínimas para el nivel de Inicial y el subnivel de Preparatoria, se desarrollará una evaluación psicopedagógica bajo los parámetros que determine el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Con este insumo, el representante legal podrá solicitar a la institución educativa, por única vez, que el estudiante sea reubicado en el mismo grado, con el fin de favorecer su desarrollo evolutivo.
- En el caso de no alcanzar las habilidades comunicacionales y lógico-matemáticas fundamentales en el subnivel de básica elemental, se desarrollará una evaluación psicopedagógica bajo los parámetros que determine el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional. Con este insumo, la autoridad de la institución educativa podrá decidir, por única vez, que el estudiante sea reubicado en el mismo grado, con el fin de favorecer su desarrollo evolutivo, siempre que no haya sido reubicado previamente.
- En el caso de no aprobar la materia en los subniveles de básica media, básica superior y bachillerato, el estudiante tiene la opción de realizar un examen supletorio sumativo. Para promocionar se requiere una nota mínima de siete sobre diez (7/10). Si aprueba el supletorio, la nota que va en el supletorio es siete sobre diez (7/10).

Según el manual de Procedimientos de Evaluación del Programa del Diploma de la International Baccalaureate Organization (2023), para obtener el Diploma del Bachillerato Internacional, los estudiantes deben obtener un mínimo de 24 puntos y los siguientes requisitos adicionales:

- ✓ Haber cumplido los requisitos de Creatividad, Actividad y Servicio (CAS).
- ✓ No haber obtenido una “N” en Teoría del Conocimiento, la Monografía o alguna de las asignaturas que cuentan para la obtención del diploma.
- ✓ No haber obtenido una calificación “E” en Teoría del Conocimiento o la Monografía.

- ✓ No haber obtenido una calificación de uno (1) en ninguna asignatura o nivel.
- ✓ No haber obtenido más de dos calificaciones de dos (2), ya sea en el Nivel Medio o el Nivel Superior.
- ✓ No haber obtenido más de tres calificaciones de tres (3) o inferiores, ya sea en el Nivel Medio o el Nivel Superior.
- ✓ Haber obtenido 12 puntos o más en las asignaturas de Nivel Superior (para los alumnos matriculados en cuatro asignaturas de Nivel Superior, contarán las tres calificaciones más altas).
- ✓ Haber obtenido 9 puntos o más en las asignaturas de Nivel Medio (los alumnos matriculados en dos asignaturas de Nivel Medio deberán obtener al menos 5 puntos en este nivel).
- ✓ No haber recibido una sanción por conducta impropia del Comité de la evaluación final.

## INFORME DE PROCESO DE EVALUACIÓN

Uno de los principios de la evaluación en la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” es la cultura de retroalimentación en la evaluación. Es por esto que a los estudiantes se les comunica, tanto en trabajos orales como escritos, cuáles fueron sus logros y qué deben mejorar. De esa manera, son informados de sus avances en cuanto al proceso de evaluación, no solamente de manera cuantitativa.

Al final de cada parcial se entrega el promedio de la calificación. Lo informa el profesor en clase o puede revisarse de manera digital a través del sistema Academium, a la que pueden acceder tanto profesores como padres de familia.

Por otro lado, se realizan reuniones entre padres de familia y profesores de las distintas materias de forma periódica para informar sobre las dificultades académicas que tiene el estudiante y encontrar formas de contribuir a su mejora en el proceso.

Los padres de familia tienen acceso al sistema de notas al final de cada parcial del quimestre y luego de las juntas quimestrales. El informe académico (libreta) en formato

físico se entrega a los padres de familia al finalizar cada parcial.

En cuanto a la comunicación de resultados del Programa del Diploma, la Organización del Bachillerato Internacional informa de manera virtual entre el 5 y 7 de julio de cada año los resultados de los estudiantes. Tanto los estudiantes (con una clave que proporciona la Organización), como el Colegio (a través de la Coordinación IB), pueden revisar los resultados.

## VÍNCULOS CON OTRAS POLÍTICAS

### **EVALUACIÓN Y ADMISIÓN:**

En la política de admisión se identifican las condiciones para abandonar el Programa de Diploma del Bachillerato Internacional. El cambio de Bachillerato Internacional a Bachillerato General Unificado se realizará al inicio del año escolar, máximo en los primeros 3 meses de iniciado el curso en el Programa del Diploma.

### **EVALUACIÓN Y LINGÜÍSTICA:**

La Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” promueve el inglés como segunda lengua. Si se diera el caso de tener estudiantes matriculados con una lengua materna diferente al español, el estudiante desarrollará trabajo de Creatividad, Acción y Servicio, y una asignatura de su elección, en su lengua materna, con traducción al español.

### **EVALUACIÓN Y ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES:**

La Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” realiza modificaciones dependiendo del nivel y de las necesidades especiales de cada uno de los alumnos que necesiten apoyo. Estas adaptaciones se dan no solo en la modificación de formatos o contenidos en las evaluaciones sumativas, sino también en las evaluaciones formativas que se realizan a lo largo de los parciales. Para información más específica de las adaptaciones que deben hacerse por nivel y en los casos correspondientes, véase la *Política de Necesidades Educativas* de la institución.

## **EVALUACIÓN E INTEGRIDAD ACADÉMICA:**

Uno de los valores más importantes en la Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle” es la honestidad. Por tanto, consideramos de suma importancia que los estudiantes apliquen ese valor en cada una de sus evaluaciones. Los procedimientos y sanciones por el incumplimiento de la integridad académica se especifican en la *Política de Integridad académica*, que se ha trabajado pensando en los distintos niveles y los tipos de faltas de cada estudiante.

## **REVISIÓN Y DIFUSIÓN**

La difusión de la política de evaluación para los Padres de Familia y/o representantes legales, así como para los estudiantes, docentes y comunidad en general se realizará a través de la página web institucional y en las reuniones de Padres de Familia, estudiantes y docentes toda vez que se haya obtenido la aprobación y aceptación como colegio del mundo y cuando las circunstancias lo ameriten.

Esta política será revisada al finalizar cada año lectivo, en comisión conformada por: Rectora de la institución, Coordinador IB, Coordinadores de ejes troncales del PD (TDC, CAS, Monografía) Coordinador Académico de EGB, Coordinadora BGU/Vicerrectora y un representante del DECE.

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
<b>Coordinador IB::</b>	Mg. Oscar Ortiz	<b>Coordinador IB::</b>	Mg. Oscar Ortiz	<b>Rectora:</b>	Mg. Silvana Meléndez
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>	
<b>Vicirectora:</b>	Mg. Mery Jara				
<b>Firma:</b>					
<b>Coordinadora DECE:</b>	Psc. Edu. Estefanía Guerrero				
<b>Firma:</b>					
<b>Fecha:</b>	08/02/2023	<b>Fecha:</b>	09/02/2023	<b>Fecha:</b>	10/02/2023

## BIBLIOGRAFÍA

Equipo Líder. (2022). Proyecto Educativo Institucional (PEI) Unidad Educativa Juan León Mera “La Salle”.

International Baccalaureate Organization. (2015, febrero). El perfil de los alumnos del IB. International Baccalaureate®. <https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/>

International Baccalaureate Organization. (2023). Procedimientos de Evaluación del Programa del Diploma. [https://resources.ibo.org/dp/works/dp\\_11162-423301?lang=es](https://resources.ibo.org/dp/works/dp_11162-423301?lang=es)

Ministerio de Educación. (2023). REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL. 124.